

Madrid, 23 de noviembre de 2016

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados
C/Edison 4
28006 MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 de texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. ("**AYCO**" o la "**Sociedad**"), comunica al mercado el siguiente Hecho Relevante:

Ampliación del Período de Asignación Discrecional

En relación con el Aumento de Capital, con derechos de suscripción preferente, por importe nominal de 3.771.873,42 euros y efectivo de 18.859.367,1 euros, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el pasado 10 de octubre de 2016 (hecho relevante nº 243.559, de fecha 11 de octubre de 2016), cuyo Documento de Registro y Nota de Valores fueron aprobados por la CNMV, con fecha 18 de octubre de 2016 (hecho relevante nº 243.767, de fecha 18 de octubre de 2016) y cuya oferta de suscripción de Acciones Nuevas fue comunicada al mercado como hecho relevante nº 243.926, de fecha 24 de octubre de 2016, se informa de lo siguiente:

- Hoy, 23 de noviembre de 2016, a las 18:00 horas estaba prevista la finalización del Período de Asignación Discrecional, durante el cual, hasta la fecha se han recibido órdenes para la suscripción de 30.756.567 acciones, por importe efectivo de 4.613.485 euros.
- Por otro lado, algunos de los inversores a los que se ha dirigido la oferta de suscripción de acciones durante el Período de Asignación Discrecional y que están interesados en formular órdenes de suscripción, por al menos, un volumen de 3.333.333 acciones (500.000 euros de efectivo), residen en EEUU, habiendo concurrido días festivos en dicho país (acción de gracias) y no habiendo tenido en cuenta algunos de dichos inversores el cambio horario, dado que en EEUU la hora de inicio de la jornada laboral de hoy día 23, coincide prácticamente con el cierre del mercado en España. Por dicha razón dichos inversores no podrán efectuar sus órdenes en plazo.

- A tal efecto, el Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, haciendo uso del poder conferido por el Consejo de Administración de 10 de octubre de 2016, ha acordado ampliar el Período de Asignación Discrecional hasta las 18:00 horas del día 25 de noviembre de 2016, lo que se comunica al mercado a través del presente hecho relevante.

Atentamente,

A. Sánchez López-Chicheri

Alvaro Sánchez López-Chicheri

Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración